



SOLICITUD DE MATRÍCULA



DATOS PERSONALES DEL ALUMNO:

<u>APELLIDOS:</u>						
<u>NOMBRE:</u>		<u>DNI:</u>		<u>FECHA DE NACIMIENTO:</u>		
<u>CALLE/PLAZA/AVDA.</u>				<u>Nº.:</u>	<u>PISO:</u>	<u>PUERTA:</u>
<u>POBLACIÓN:</u>		<u>C.P.</u>		<u>TLFNO:</u>		

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL

<u>NOMBRE Y APELLIDOS (PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL)</u>
<u>DNI:</u>
<u>CORREO ELECTRÓNICO</u>

DESCUENTOS

- Familia numerosa general SOLO EMPADRONADOS EN CASPE (Fotocopia del libro de familia numerosa) 30%
- Familia numerosa especial SOLO EMPADRONADOS EN CASPE (Fotocopia del libro de familia numerosa) 50%
- Miembro de la banda de música y/o coro municipal 30%. (Imprescindible, acreditar mediante certificado del secretario de la agrupación musical)

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Caspe a cobrar los recibos correspondientes a la matrícula y las cuotas de la Escuela Municipal de Música, para el presente curso, en la cuenta correspondiente a:

Entidad Banco o Caja: _____

Titular de la cuenta: _____

Siendo el número de cuenta

Código IBAN		ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA																				
E	S																								

La firma del presente documento supone la aceptación íntegra de las condiciones establecidas para el servicio de la Escuela Municipal de Música de Caspe y el pago de las tasas aprobadas, por curso completo, y que se detallan al dorso.

Caspe, a ____ de _____ del 20__

Fdo: El titular de la cuenta

DATOS ACADÉMICOS:

Seleccione la modalidad o modalidades en las que solicita inscribirse:

A. MÚSICA Y MOVIMIENTO: dos sesiones semanales de 45 minutos **(24,00 €/ mes)**

- Iniciación. Dirigida a niños de entre 4 y 6 años
- Formación Básica. Dirigida a niños de 6 a 8 años.

B. CLASE DE INSTRUMENTO : comprende una sesión de 45 minutos del instrumento elegido. **Destinatarios: mayores de 8 años. (30,00 € mes)**

En caso, de que algún alumno, quiera recibir formación en dos o más instrumentos, deberá marcar las casillas correspondientes. En caso de que un alumno, se matricule en más de un instrumento, se le aplicará una bonificación del 30% sobre el precio de la asignatura de instrumento en el resto de instrumentos seleccionados.

- Oboe
- Saxofón
- Violín
- Guitarra clásica
- Guitarra Eléctrica
- Acordeón
- Dulzaina
- Batería
- Percusión
- Piano y Teclados
- Trompeta
- Filiscorno
- Trombón
- Bombardino
- Tuba
- Flauta
- Clarinete

Para todos los instrumentos anteriormente descritos, será necesario un mínimo de 5 alumnos para que pueda recibirse formación instrumental en el instrumento elegido

C. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: una sesión de 60 minutos semanales, dirigida a alumnos a partir de 8 años. **(24,00 €/mes)**

Elegir entre:

- Lenguaje y teoría musical aplicado al instrumento en todas sus variables
- Actividades de Conjunto
 - Conjunto Vocal
 - Conjunto Instrumental

D. DANZA: dos sesiones semanales de 60 minutos. **A partir de 8 años (30,00 €/mes)**

E. CLASE DE INSTRUMENTO Y DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: una sesión de 45' de instrumento y otras de 60' de formación complementaria. **A partir de 8 años (40,00€/mes).**

- Instrumento elegido (del listado anterior): _____
- Formación complementaria: a elegir de entre las siguientes:
 - Lenguaje y teoría musical aplicado al instrumento en todas sus variables
 - Actividad de conjunto (instrumental o vocal)
 - Danza

ORDENANZA FISCAL NÚM. 35

Artículo 5.- Base Imponible y liquidable

Matrícula	16,00
Cuota por la asignatura de Música y Movimiento (dos sesiones de 45 min)	24,00
Cuota por instrumento (un instrumento) (una sesión de 45 minutos)	30,00
Cuota por la asignatura de formación complementaria (a elegir entre lenguaje y teoría musical o actividad de conjunto (una sesión de 60 min)	24,00
Cuota por la asignatura de Danza (dos sesiones de 60 min)	30,00
Cuota por Clase de Instrumento más Formación Complementaria (pudiendo elegir entre: lenguaje y teoría musical, actividad de conjunto o una clase semanal de danza) (una sesión de 45 y otra de 60)	40,00

Artículo 6.- Bonificaciones:

1.- Establecer una bonificación del 30% de la tarifa de la presente tasa a todos aquellos alumnos de la Escuela Municipal de Música que sean, a su vez, miembros de la Banda Municipal de Música y/o de la Coral Municipal

2.- Bonificación por familia numerosa para empadronados en Caspe de un 30% por miembro de familia numerosa general y un 50% para familia numerosa especial con los requisitos que establece la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y su Reglamento.

3.- En caso de que un alumno, se matricule en más de un instrumento, se le aplicará una bonificación del 30% sobre el precio de la asignatura de instrumento, en el resto de instrumentos seleccionados.

Artículo 7.- Normas de gestión.

Las tarifas señalizadas pueden modificarse en el ejercicio correspondiente. Enero IPC.

No se admitirá la baja en la Escuela de Música a lo largo del curso.

Excepcionalmente, los alumnos que deseen dejar de asistir a la Escuela, deberán formular por escrito tal circunstancia en el registro general de entrada del Ayuntamiento, a fin de que puedan ser dados de baja de forma oficial y no se reclamen pagos atrasados después de que hayan dejado de asistir a clase. Podrán solicitar la baja de la Escuela de Música aquellos alumnos que acrediten circunstancias sobrevenidas (traslado de domicilio, enfermedad o similares) que se valorarán por la Junta de Gobierno Local, quién podrá determinar la interrupción de la obligatoriedad de efectuar el pago de la cuota a partir del trimestre siguiente a la adopción del acuerdo en este sentido

La inscripción de los alumnos de la Escuela Municipal de Música, dependiente del Ayuntamiento de Caspe, supone la aceptación de las normas.

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos personales contenidos en este documento, serán almacenados en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Caspe con la finalidad de gestionar las competencias administrativas atribuidas al Excmo. Ayto de Caspe. Asimismo, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales, y dirigiéndose a: Plaza España nº 1, CP 50.700 Caspe (Zaragoza). Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita expresamente lo exija.

Para más información y resolución de dudas:

CENTRO AUTORIZADO DE MÚSICA Y DANZA ACAMÚSICA

Tel. 976 744 007 / www.acamusica.com

acamusica.extraescolares@gmail.com